

## ACTA

### I REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Ciudad de Panamá, Panamá  
02 de agosto de 2023

En el marco del Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Honduras, firmado el 10 de marzo de 2021, en la República de Panamá y República de Honduras por diferido, se procedió a celebrar la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica entre Panamá y Honduras, en formato presencial, en la Ciudad de Panamá, Panamá, el día 2 de agosto de 2023, con el objetivo de aprobar los proyectos que conforman el Programa de Cooperación Bilateral 2023 - 2025, entre ambos países.

La Delegación panameña fue presidida por Su Excelencia Yill del Carmen Otero, Viceministra de Asuntos Multilaterales y de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, con la participación de Su Excelencia Delia Chevalier de Villamonte, Embajadora de Panamá en Honduras, en tanto, la Delegación hondureña fue presidida por la Honorable Embajadora Cindy Larissa Rodríguez Mendoza, Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, con la participación de Su Excelencia Candelario Reyes, Embajador de Honduras en Panamá. Ambos Titulares presidieron y dirigieron la inauguración, desarrollo y clausura de la I Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica.

En el **Anexo I** se incluye la lista de participantes que conformaron las Delegaciones de Panamá y Honduras.

La Reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda de trabajo aprobada por ambas Delegaciones que figura como **Anexo II** de la presente Acta.

La Delegación panameña dio la bienvenida y extendió un cordial saludo a la Delegación de la República de Honduras, y manifestó su agradecimiento por el interés y voluntad de las Partes de impulsar los lazos de cooperación entre ambos países, que además de fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos, buscan fortalecer el desarrollo de las capacidades humanas e institucionales. En ese sentido, se reconoció el esfuerzo de las instituciones panameñas y hondureñas contrapartes en la conformación de iniciativas en materia técnica-científica, que resultarán de beneficio mutuo para el desarrollo sostenible de nuestros ciudadanos.

Igualmente, se hizo énfasis en que el I Programa de Cooperación Científica y Técnica para el período 2023-2025, servirá de herramienta para alcanzar mejores resultados en cada uno de los sectores estratégicos y prioritarios para ambos países, al tiempo que permitirá aportar en el logro de los objetivos, metas y prioridades definidas en las estrategias y planes nacionales de desarrollo, así como en la consecución de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En tal sentido, la Delegación panameña señaló que las áreas de enfoque del I Programa de Cooperación Científica y Técnica se encuentran alineadas con el Plan Estratégico de Gobierno de la República de Panamá y acorde a los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este primer programa de Cooperación Científica - Técnica es el reflejo del compromiso entre ambos países y de igual forma, es la oportunidad para ejecutar en conjunto las acciones dispuestas para el logro de los objetivos trazados para cada proyecto.

La Delegación panameña, además, subrayó la importancia que representa para Panamá la relación de amistad y cooperación con el hermano país de Honduras como socio estratégico por más de cien años de relaciones diplomáticas.

Por su parte la Delegación hondureña saludó muy atentamente a la Delegación de Panamá y agradeció la bienvenida, así como las muestras de calidez durante la estadía en su país.

Enfatizó que el trabajo desarrollado por las instancias participantes en la conformación de este primer Programa de Cooperación, contribuirán en gran medida para acelerar los procesos de desarrollo económico y social de Honduras.

Destacó que estas iniciativas de cooperación en la temática de fortalecimiento institucional y salud, están apegadas a las prioridades estratégicas que se ha planteado el actual Gobierno de la República de Honduras.

La Delegación de Honduras reconoció la importancia de continuar fortaleciendo la relación entre ambos Gobiernos en materia de cooperación, mediante el intercambio de conocimientos técnicos y de experiencias, con el que se pretende el desarrollo de las capacidades humanas, institucionales y productivas.

Los Titulares de ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de continuar estrechando los lazos de amistad y cooperación bilateral, a través de mecanismos tales como el nuevo Programa de Cooperación Científica y Técnica, mediante el que será posible intercambiar conocimientos, buenas prácticas y experiencias, cuyos impactos redundarán no solo en el fortalecimiento institucional, sino también en el mejoramiento de los niveles de vida de los ciudadanos de nuestras naciones.

#### **I. DISEÑO Y CONFORMACIÓN DEL I PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE PANAMÁ Y HONDURAS PARA EL PERÍODO 2023-2025.**

Las Delegaciones subrayaron la importancia de celebrar la I Reunión de la Comisión Mixta, ya que permite formalizar los proyectos que integran el Programa Bilateral en materia técnica y científica para el período 2023-2025.

En virtud de lo anterior, ambas Partes buscan contribuir en el fortalecimiento de sus capacidades humanas e institucionales, a través de programas bilaterales de cooperación técnica y científica, así como de mecanismos regionales e iniciativas dirigidas al desarrollo económico y social de ambos pueblos.

En ese sentido, el I Programa de Cooperación Técnica y Científica para el período 2023-2025, se instrumentará mediante la realización de acciones de capacitación y asesoría técnica que fomenten la formación de recurso humano, con lo cual se espera lograr un efecto multiplicador en el ámbito institucional que, promueva mejores prácticas y conocimientos que mejoren los niveles de vida de la población.

Las Delegaciones identificaron de manera conjunta los proyectos a ser aprobados de acuerdo con sus instrumentos de planificación nacionales. En el caso de Panamá, los proyectos se establecieron con base en el Plan Estratégico 2019-2024 del Gobierno Nacional y el Plan Nacional de Cooperación de la República de Panamá, mientras que en el caso de Honduras se tomó como base lo estipulado en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2022-2026.

El I Programa de Cooperación Técnica y Científica Bilateral para el período 2023-2025, está conformado por tres (3) proyectos en las áreas temáticas de medioambiente en restauración de los bosques; formar y fortalecer las capacidades en temas de justicia y en materia de salud. Todos los proyectos cuentan con los elementos necesarios que han permitido determinar su viabilidad técnica y financiera, y se circunscriben en los instrumentos de planificación citados.

Los proyectos en consulta en el marco de esta Reunión de la Comisión Mixta, se detallan en el **Anexo III**.

Las Delegaciones se comprometieron a lograr un mayor impacto de los proyectos que integran el I Programa de Cooperación, a través del impulso de las actividades a realizar, lo cual se reflejará en el avance y grado de ejecución de los proyectos.

Coincidieron en la necesidad de reforzar los proyectos integrales de cooperación con efectos concretos y su correspondiente visibilidad, ampliando sustancialmente que las acciones planteadas se ejecuten, para así lograr que el I Programa de Cooperación para el período 2023-2025, sea una herramienta que promueva el desarrollo humano y contribuya al impulso de intereses comunes entre las naciones.

## **II. LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL I PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA 2023-2025**

Las Partes analizaron y acordaron los lineamientos operativos para la gestión del Programa de Cooperación Técnica y Científica 2023-2025, los cuales figuran como **Anexo IV** del presente documento.

## **III. CONSIDERACIONES FINALES**

Ambas Delegaciones destacaron el ambiente de fraternidad y solidaridad en que se desarrollaron las negociaciones de los proyectos y acciones de cooperación, y ratificaron su deseo por impulsar las actividades contempladas en cada uno de estos. Se congratularon por la dinámica seguida en el encuentro y el fácil intercambio de información y disposición de todos los participantes.

Las Delegaciones acordaron que, pasado un año de realizada la presente Reunión de la Comisión Mixta, es decir, en 2024, se celebrará la Reunión de Evaluación de Medio Período, la cual tendrá por objeto monitorear el desempeño y analizar el grado de avance en la ejecución de los proyectos que integran el I Programa de Cooperación.

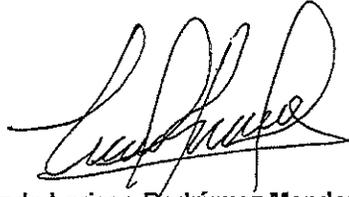
Ambas Partes coincidieron en que la Reunión de Evaluación de Medio Período, representa una oportunidad para valorar el grado de avance de los proyectos que integran el Programa de Cooperación Técnica y Científica, así como las áreas de oportunidad para mejorar su ejecución. La citada reunión brindará la posibilidad de integrar nuevas propuestas de proyectos de común acuerdo entre las Partes.

Ambas Delegaciones agradecieron los esfuerzos para la celebración de la presente reunión, y ratificaron su satisfacción por los resultados obtenidos y por el excelente nivel de diálogo político y técnico alcanzado.

La presente Acta incluye **cuatro (4) Anexos** que forman parte integral de la misma.

Elaborada y suscrita en la Ciudad de Panamá, en dos ejemplares idénticos, en idioma español, igualmente válidos, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

POR EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

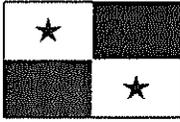


**Cindy Larissa Rodríguez Mendoza**  
Subsecretaría de Cooperación y  
Promoción Internacional

POR EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ



**Yil del Carmen Otero**  
Viceministra de Asuntos Multilaterales y  
Cooperación



**I REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA-CIENTÍFICA ENTRE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS**  
Miércoles, 02 de agosto de 2023.

**ANEXO I.**  
**LISTA DE PARTICIPANTES**

**República de Panamá.**

**Ministerio de Relaciones Exteriores:**

- **Su Excelencia Yill del Carmen Otero**, Viceministra de Asuntos Multilaterales y de Cooperación;
- **Su Excelencia Delia Chevalier de Villamonte**, Embajadora de Panamá en Honduras;
- **Margelia Palacios Justavino**, Directora de Cooperación Internacional;
- **Armonía Chang**, Subdirectora encargada de Cooperación Internacional;
- **Yazmín Brea**, Jefa del Departamento de Negociación Internacional, Dirección de Cooperación Internacional;
- **Gilma Peña**, Jefa del Departamento de Cooperación Bilateral y Multilateral, Dirección de Cooperación Internacional;
- **Hermelinda London**, Tercera Secretaria de Carrera Diplomática y Consular

**INSTITUCIONES PANAMEÑAS:**

**Órgano Judicial:**

- **Ricaurte Soler Mendizábal**, Director Nacional de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos;
- **Marisol González**, Coordinadora del Área de Cooperación Nacional e Internacional, Dirección de Modernización y Desarrollo Institucional;
- **Rubí De León**, Coordinadora de Planes y Programas, Cooperación Nacional e Internacional, Dirección de Modernización y Desarrollo Institucional.

**Ministerio de Gobierno (MINGOB):**

- **Ana Carolina Arosemena A.**, Directora Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos
- **Karen Palacios**, Subdirectora Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos

### **Procuraduría de la Administración:**

- **Thaiska Tuñón**, Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria;
- **Eyra Harbar**, Jefa de la Oficina de Planificación y Cooperación Internacional;
- **Sonia López**, Oficina de Coordinación del Programa de Mediación Comunitaria;
- **Laila Saleh**, Oficina de Planificación y Cooperación Internacional.

### **Ministerio de Salud (MINSA):**

- **David Cortés**, Departamento de Regulación de Laboratorio Clínico. (virtual)
- **Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación Internacional**

### **Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE):**

- **Participación por la Dirección Forestal**

### **República de Honduras.**

#### **Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**

- **Su Excelencia Embajadora Cindy Larissa Rodríguez**, Subsecretaria de Cooperación y Promoción Internacional;
- **Su Excelencia Embajador Candelario Reyes**, Embajador de Honduras en Panamá;
- **Siomara Majón**, Directora General de Cooperación Internacional

#### **Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización**

##### **(Participación virtual)**

- Abog. Carmen Haydeé López,
- Abog. Diana Sabillón,

#### **Instituto de Conservación Forestal**

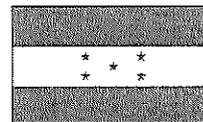
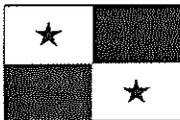
- Ing. Karlene Paz, Coordinadora del Programa Nacional de Reforestación
- Ing. José Manuel Medina, Oficial de Formulación de Proyectos
- Ing. María Valle, Oficial de Cooperación
- Ing. Susana Ferreira, Asistente Técnico, Dirección Ejecutiva

Despacho de la Asesoría Presidencial en Promoción de Desarrollo y Ciencia

(Participación virtual)

- Dra. Mary Vallecillo Zuniga, Ministra Asesora para la Promoción del Desarrollo y la Ciencia

-Dr. Jhiamluka Solano



**I REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA–CIENTÍFICA  
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

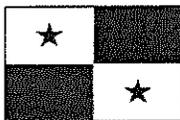
Miércoles, 02 de agosto de 2023

AGENDA DE TRABAJO

Objetivos: Aprobar el Programa de Cooperación Técnica – Científica entre Panamá y Honduras, para el período 2023-2025.

<b>Inicio</b> Panamá: 08:30 – 08:50 hrs. Honduras: 07:30 – 07:50 hrs.	<b>1. <u>Palabras de bienvenida por parte de los Jefes de Delegaciones de ambos países.</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Bienvenida por parte de la Titular de la Delegación panameña que encabezará los trabajos de la I Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica–Científica:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Palabras de bienvenida por parte de Su Excelencia Yill del Carmen Otero, Viceministra de Asuntos Multilaterales y de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.</li></ul></li><li>- Bienvenida por parte del Titular de la Delegación hondureña que encabezará los trabajos de la I Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica–Científica:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Palabras de bienvenida por parte de Su Excelencia Cindy Larissa Rodríguez Mendoza, Subsecretaria de Cooperación y Promoción Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras.</li></ul></li><li>- Palabras de Su Excelencia Delia Chevalier de Villamonte, Embajadora de Panamá en Honduras.</li><li>- Palabras de Su Excelencia Candelario Reyes, Embajador de Honduras en Panamá.</li></ul>
<b>Inicio</b> Panamá: 08:50 – 08:55 hrs. Honduras: 07:50 – 07:55 hrs.	<b>2. <u>Lectura y aprobación de la agenda del día</u></b>
<b>Inicio</b> Panamá: 08:55 – 09:00 hrs. Honduras: 07:55 – 08:00 hrs.	<b>3. <u>Presentación de Delegaciones</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>-Delegación de Panamá.</li><li>-Delegación de Honduras.</li></ul>
<b>Inicio</b> Panamá: 09:00 – 09:50 hrs. Honduras: 08:00 – 8:50 hrs.	<b>4. <u>Presentación del Programa de Cooperación Técnico-Científico entre Panamá y Honduras para el período 2023-2025.</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Las Partes enuncian los proyectos que se aprobarán</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Presentación por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de Honduras.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. <i>“Fortalecer las capacidades en el manejo de las técnicas de solución de conflictos del equipo técnico de la Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y de los Conciliadores Municipales de la República de Honduras”.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Espacio para comentarios del Órgano Judicial de Panamá.</i></li> </ul> </li> </ul> </li> <li>➤ <b>Presentación por parte del Instituto de Conservación Forestal de Honduras.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>2. <i>“Fortalecimiento de las capacidades técnicas institucionales en proceso de restauración de los bosques de Honduras”.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Espacio para comentarios del Ministerio de Ambiente de Panamá.</i></li> </ul> </li> </ul> </li> <li>➤ <b>Presentación del Despacho de la Ministra Asesora Presidencial en Promoción de Desarrollo y Ciencia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>3. <i>“Laboratorio Nacional de Moléculas Biológicas, Genéticas y Prototipos de Salud (LAB-HONDURAS)”.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Espacio para comentarios del Ministerio de Salud de Panamá.</i></li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Inicio</b> Panamá: 09:50 – 10:30 hrs. Honduras: 08:50 – 09:30 hrs.</p>	<p><b>Lectura y aprobación del Acta de la I Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica-Científica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Acto de firma del Acta de la I Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica-Científica</b></li> <li>➤ <b>Fotografía Oficial</b></li> </ul>



**I REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN  
TÉCNICA-CIENTÍFICA Y ENTRE EL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

Miércoles 02 de agosto de 2023.

**ANEXO III.**

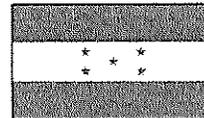
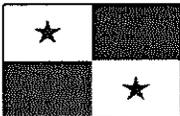
**PROYECTOS EN CONSULTA EN LA I REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE  
COOPERACIÓN TÉCNICA-CIENTÍFICA ENTRE EL  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

**I Programa de Cooperación Bilateral Panamá y Honduras 2023-2025.**

**Demandas de Honduras.**

En negociación, en proceso de aprobación:

1. “Fortalecer las capacidades en el manejo de las técnicas de solución de conflictos del equipo técnico de la Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y de los Conciliadores Municipales de la República de Honduras”. Entre la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización de Honduras, el Órgano Judicial de Panamá, Procuraduría de la Administración, y el Ministerio de Gobierno de Panamá
2. “Fortalecimiento de las capacidades técnicas institucionales en proceso de restauración de los bosques de Honduras”. Entre el Instituto de Conservación Forestal de Honduras y el Ministerio de Ambiente de Panamá.
3. “Laboratorio Nacional de Moléculas Biológicas, Genéticas y Prototipos de Salud (LAB-HONDURAS)”. Entre el Despacho de la Ministra Asesora Presidencial en Promoción de Desarrollo y Ciencia de Honduras y el Ministerio de Salud de Panamá.



**I REUNIÓN DE COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA–CIENTÍFICA  
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y  
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

Miércoles 2 de agosto de 2023.

**ANEXO IV.**  
**LINEAMIENTOS OPERATIVOS**

Las Partes analizaron y acordaron los siguientes lineamientos operativos para la ejecución del Programa de Cooperación 2023-2025.

**Entidades coordinadoras de la cooperación**

Por el Gobierno de la República de Panamá se designa a la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por el Gobierno de la República de Honduras se designa a la Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**Financiamiento**

En el Programa de Cooperación Bilateral 2023-2025 se aplicará para todos los proyectos el mecanismo de financiamiento de “costos compartidos flexibles o diferenciados”, mediante el que:

Panamá cubrirá el transporte aéreo internacional en clase económica, seguro de viaje, alimentación, hospedaje y traslados internos en Honduras a los funcionarios y/o expertos panameños que, en cumplimiento de alguna actividad de los proyectos aprobados en el presente programa de cooperación, viajen a Honduras.

Honduras cubrirá el transporte aéreo internacional en clase económica, seguro de viaje, alimentación, hospedaje y traslados internos en Panamá de los funcionarios y/o expertos hondureños que, en cumplimiento de alguna actividad de los proyectos aprobados en el presente programa de cooperación, viajen a Panamá.

Adicionalmente, para todas las misiones, las instituciones ejecutoras hondureñas y panameñas harán los esfuerzos necesarios para cubrir los traslados hacia y desde el aeropuerto de los funcionarios y/o expertos.

De existir alguna variación en el esquema de financiamiento descrito anteriormente, las Partes deberán acordarlo por la vía diplomática.

Las actividades presenciales de los proyectos que integran el presente Programa se efectuarán conforme a las políticas nacionales de ambos países sobre el movimiento internacional de personas y de las condiciones presupuestarias de las instituciones involucradas.

Asimismo, ambos países buscarán de manera individual o conjunta, obtener y aprovechar recursos de otras fuentes y mecanismos de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de cooperación técnica que forman parte del Programa de Cooperación Panamá - Honduras 2023-2025.

### **Monitoreo de seguimiento y evaluación**

Las Delegaciones convinieron en realizar una Revisión de Medio Término por videoconferencia con el fin de determinar el grado de ejecución del Programa, al año de iniciado. La fecha se acordará por la vía diplomática.

Consensuaron que en esta instancia podrá evaluarse la posibilidad de incorporar nuevos proyectos de cooperación, de acuerdo con las prioridades nacionales, así como a la capacidad presupuestaria de las entidades coordinadoras de la cooperación y/o de las entidades ejecutoras de los proyectos, según corresponda, y al grado de avance del Programa en curso.

Con ese propósito, las Partes presentarán por los canales diplomáticos un balance del Programa Bilateral aprobado a la fecha, que incluya aspectos cualitativos y cuantitativos.

Ambas Partes coinciden en la necesidad de promover el fortalecimiento de los procesos de evaluación final de los proyectos acordados a fin de determinar el cumplimiento de sus objetivos y el efecto de las acciones realizadas en el desarrollo e integración de ambos pueblos.

### **Tiempo Requerido para Trámites**

Se establece un plazo de sesenta (60) días hábiles a partir de la suscripción del Acta de la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Panamá y Honduras, para que las instituciones de ambos países presenten la versión final de los proyectos aprobados.

Del mismo modo, en el caso de las actividades presenciales, el expediente de los funcionarios y expertos deberá estar en posesión de las autoridades correspondientes por lo menos sesenta (60) días calendarios antes de la fecha de la realización de la actividad presencial. Dicho expediente deberá contener el currículum vitae del funcionario o experto, copia del pasaporte y demás requisitos de ingreso al país, así como la agenda de la misión e itinerario de vuelo, a fin de

que las instituciones ejecutoras realicen los preparativos y coordinaciones del caso. El envío de esta documentación se realizará por la vía diplomática.

Las Partes no podrán realizar cambios de las actividades ni de los participantes propuestos durante los cuarenta (40) días hábiles previos a la fecha planteada para la ejecución de cualquier actividad de cooperación, salvo por situaciones de carácter excepcional debidamente justificadas.

### **Informes de los proyectos**

Las entidades ejecutoras y beneficiarias de la cooperación técnica deberán presentar a la Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y a la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, dentro de un plazo que no exceda los quince (15) días posteriores a la ejecución de cada actividad, un reporte técnico que incluya información cuantitativa y cualitativa de las acciones realizadas de acuerdo con los formatos preestablecidos de la Dirección de Cooperación Internacional de Panamá y de la Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional de Honduras. Una vez concluido cada proyecto, se elaborará un informe final que contenga tanto los resultados, como las sugerencias y recomendaciones sobre eventuales futuras acciones de cooperación, en caso así se considere necesario para la consolidación y sostenibilidad del proyecto. Ambas delegaciones acordaron intercambiar los informes en un plazo de quince (15) días posteriores a su recepción.